H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00194 **Mendoza, 19 de febrero de 2025**

VISTO:

La necesidad de efectuar baja y designación de personal en BLOQUE DE SENADORES PARTIDO VERDE.
Por ello;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1: DAR DE BAJA, a partir del 01 de febrero de 2025, a Eduardo Daniel GONZALEZ DI PIETRO: DNI NRO. 37.737.983, Clase 1994, CUIL 20-37737983-8, Secretario de Bloque, clase presupuestaria 066, (de 1 a 2 Senadores) Planta de Personal H. CAMARA DE SENADORES, BLOQUE PARTIDO VERDE, Unidad de Gestión L 00001, Régimen Salarial 02-2-0-56.

ARTICULO 2: DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Eduardo Daniel GONZALEZ DI PIETRO: DNI NRO. 37.737.983, Clase 1994, CUIL 20-37737983-8, remuneración equivalente a clase presupuestaria 066, Asesor Senador Chappel, Personal Temporario de H. CAMARA DE SENADORES, BLOQUE PARTIDO VERDE, Unidad de Gestión L 00001, Régimen Salarial 062.

ARTICULO 3: DAR DE BAJA, a partir del 01 de febrero de 2025, a Marina Yesica MOLINA, DNI NRO. 36.666.581, CUIL NRO. 27-36666581-7, Clase 1990, remuneración equivalente a clase presupuestaria 066, Planta de Personal Temporario de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 062, Unidad de Gestión L 00001, con funciones de Asesor en Partido Verde.

H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00194 **Mendoza, 19 de febrero de 2025**

ARTICULO 4: DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Marina Yesica MOLINA, DNI NRO. 36.666.581, CUIL NRO. 27-36666581-7, Clase 1990, Secretario de Bloque, clase presupuestaria 066, (de 1 a 2 Senadores) Planta de Personal H. CAMARA DE SENADORES, BLOQUE PARTIDO VERDE, Unidad de Gestión L 00001, Régimen Salarial 02-2-0-56.

ARTICULO 5: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de los siguientes agentes:

edgonzalez@legislaturamendoza.gov.ar
mmolina@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 6: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 19.02.2025 13:38:29

Firmado digitalmente por: CASADO Hebe Silvina
Fecha y hora: 19.02.2025 13:37:45